

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2.015.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ FCO. NACARINO PARRA y D^a M^a MERCEDES VÁZQUEZ RODRIGUEZ, de Licencia de Primera Ocupación de vivienda unifamiliar en planta primera, sita en C/ Mártires, n° 60, comprobado que la misma se ha construido en base al proyecto redactado por el Arquitecto D. Antonio Matamoros Alvarez que suscribe el correspondiente Certificado Final de Obra junto con el Arquitecto Técnico D. Ezequiel Pablos Gómez, con autorización municipal de fecha 26-09-2012, Expte. de obras n° 96/2.012, la Junta Local, examinada la documentación presentada acordó conceder la Licencia de 1^a Ocupación para la vivienda unifamiliar en planta primera sita en C/ Mártires, n° 60.

Vista la solicitud presentada por D. RAFAEL RODRIGUEZ FRANGANILLO, de autorización para ejecución de zanja en la vía pública, en C/ Murillo, con la finalidad de dotar de suministro eléctrico a inmueble de nueva construcción, la Junta Local de Gobierno examinado su contenido y la memoria presentada, acuerda conceder la autorización debiendo solicitar la oportuna licencia de obras y devolviendo en todo caso, materiales y efectos a su estado original.

Visto el escrito presentado por D^a CAMILA RODRIGUEZ CEBALLOS, solicitando el cambio de titularidad del nicho n° 5 de la fila 2^a, de la Galería San Lorenzo del Cementerio Municipal, actualmente a nombre de su madre fallecida, para pasarlo a nombre de la solicitante, examinado su contenido y la documentación que acompaña, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO RODRIGUEZ DE LOS REYES, de exención del Impuesto de Circulación de Vehículos, por padecer minusvalía en grado igual o superior al 33 %, la Junta de Gobierno, a tenor de lo establecido en la nueva Ley 51/2.002 que modifica la Ley de Haciendas Locales, en su artículo 4.e, examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado para el vehículo matrícula 8773-DNL a partir del próximo ejercicio, siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ BLAS BUENAVIDA ALVAREZ, de valoración de las obras ejecutadas en parcela n° 350 del polígono n° 13, paraje “El Coto”, examinado su contenido y la valoración efectuada por el Arquitecto Técnico, la Junta Local de Gobierno, sin perjuicio de los informes jurídicos y urbanísticos, acordó aprobar dicha valoración a efectos del Impuesto de Construcciones y Obras, sin que ello suponga la autorización ni legalización de la obra.

Visto el escrito presentado por D. ANTONIO JORGE PÉREZ ROBLES, solicitando informe sobre vía de acceso a parcelas rústicas de su propiedad sitas en polígono n° 8 de este Término Municipal, la Junta Local, examinado su contenido, considera que no es competencia municipal conocer el acceso a fincas privadas cuando éstas no lindan con camino público.

Vistos los escritos presentados por vecinos de la zona de C/ Hernando de Soto, Llano de San Andrés y calles aledañas, manifestando quejas por los problemas de circulación de vehículos en dicha zona, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acuerda reorganizar el tráfico de la zona según dicho informe dando traslado a la Policía Local a los efectos oportunos.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO MANUEL PERERA GARCIA, de pintado de amarillo los bordillos frente a la cochera sita en C/ Santa Marta, n° 5 para facilitar el acceso a la misma dada la estrechez de la vía, examinado su contenido así como el informe emitido por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acuerda denegar lo solicitado por considerar suficiente el ancho de la calzada en dicha zona.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D^a CATALINA BAQUERO VÁZQUEZ para “Correr tejados, arreglo de humedades y quitar paño baranda” en C/ San Antón, n° 25. (Expte. 118/2015).
- A D. ANTONIO JESÚS INDIAS LÓPEZ y D^a ANA ISABEL SAYAGO RODRIGUEZ para “Ejecución de vivienda unifamiliar y oficina (vinculada a nave existente)” en C/ Guadalupe, n° 6, según proyecto

técnico presentado y modificaciones al mismo, y condicionada la licencia a que sea efectiva la actividad a realizar en la nave existente, para lo cual presenta el correspondiente proyecto de actividad (taller de puesta a punto de vehículos, lavado, montaje de accesorios...)

- A D. BENITO RODRIGUEZ DURÁN para “Cerramiento no cinético, de 2 m. de altura máxima, con malla metálica de rombo, sin alambre de espino, para protección de edificación o instalación de su propiedad, a una superficie de aproximadamente 2.000 m² (130 m. lineales), malla metálica divisoria de parcela”, en parcela 282 del polígono nº 7, paraje “Bernardina”, ateniéndose a las indicaciones del técnico municipal que se adjuntan a la licencia. (Expte. 117/2015).

IV.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ FCO. NACARINO PARRA y D^a M^a MERCEDES VÁZQUEZ RODRIGUEZ de cédula de habitabilidad de Vivienda Unifamiliar en planta primera, sita en C/ Mártires, nº 60, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el Certificado Final de Obra, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: D. JOSÉ FCO. NACARINO PARRA y D^a M^a MERCEDES VÁZQUEZ RODRIGUEZ Vivienda sita en C/ MÁRTIRES, Nº 60.

V.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se da cuenta a la Junta Local de Gobierno, de informe emitido por el Oficial-Jefe de la Policía Local sobre posibilidad de solicitar a la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, la cesión de equipos de medición para realizar controles preventivos de alcoholemia en las fechas próximas, la Junta Local dándose por enterada acuerda remitir solicitud a la Academia de Seguridad para la cesión de los equipos.

Por la Presidencia se informa de escrito de agradecimiento remitido por la Asociación Oncológica “Tierra de Barros”, por la colaboración prestada por este Ayuntamiento en la organización del III Cross Villa de Aceuchal y Marcha Solidaria, dándose la Junta Local por enterada.

Por Presidencia se informa de escrito remitido por la Dirección General de Tráfico explicando qué es la Dirección Electrónica Vial y la obligatoriedad de estar dado de alta en la misma, dándose la Junta Local por enterada.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.